

ACTA No. 03 de 2021
CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE USME
3ra SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de Octubre de 2021

HORA INICIO 09:00 a.m. HORA FINALIZACION: 11.26 a.m.

LUGAR: Reunión virtual a través de Canal de comunicación Microsoft Teams.

Se da inicio siendo a las 9:07mn de la mañana a la 3 sesión Ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Usme conforme lo establecido en el Decreto 199 de 2019; la temática principal fue Ocupaciones Ilegales, acordado según el plan de trabajo presentado a las diferentes entidades.

La sesión está programada para trabajar 2 horas, en la cual la Profesional de Entes de Control de la Alcaldía Local de Usme Mónica Sotelo como secretaria técnica da apertura al espacio realizando una breve presentación e informando que hará acompañamiento dando la bienvenida a todos los delegados de las instituciones al Tercer Consejo Local de Gobierno donde se debatirá todo lo concerniente al tema de ocupaciones ilegales. Seguido le da la palabra a La Alcaldesa Local como presidenta de la sesión Mabel Andrea Sua Toledo.

Inicia extendiendo un saludo a los invitados e integrantes del CLG e instala el consejo local resaltando la tarea que se ha venido desarrollando en el término de ocupaciones ilegales y de los polígonos que se han observado en la Localidad de los cuales se ha tenido toda la estrategia y disposición para avanzar en los operativos de notificación, donde informa que se tiene varias estrategias planeadas de manera interna para articular con las instituciones frente a dificultades que se han presentado con temas de notificación y seguridad, de cómo articular la prevención y la acción de territorio frente a los 2 tipos de operativos que se tienen que realizar como: los de notificación evidenciando la dificultad de que las personas reciban estas notificaciones en los polígonos u otros propios de ocupaciones y atención a las mismas en acompañamiento a todas las entidades en el trabajo articulado que ya se ha desarrollado en Entrenubes y otros espacios, manifiesta que principalmente se tienen que concentrar en Pedregal ya que esta situación es bastante compleja e invita a la Secretaria Distrital de Habitat a que socialice las estrategias en Entrenubes Polígono-192 para poder resolver todo el tema de ocupaciones crecientes en el sector del Parque Entrenubes, la Alcaldesa Local se despide agradeciendo y quedando atenta a lo que se requiera, comenta que queda acompañada del área de gestión policiva de la oficina de obras jurídica quienes tienen toda la experticia y además han venido observando todos los procesos de los polígonos desde que llegaron y además aclara que es importante socializar el adelanto que se hizo el año pasado a en mayo y junio donde se realizaron una gran cantidad de operativos donde además se han atendido las solicitudes y además alertando también la posible usurpación de la Alcaldía y de los funcionarios para autorizar procesos de construcción en los polígonos, queda atenta a articular estratégicamente de manera interinstitucional las acciones en territorios para que puedan ser más efectivos en el ejercicio que les compete en el término de ocupaciones ilegales.

Se procede a dar lectura al orden del día a cargo de la Dra. Mónica Sotelo secretaria técnica

1. Lectura del Orden del Día.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Exposición máximo de 10mn cada entidad:
 - Alcaldía Local de Usme
 - Secretaria Distrital de Habitat
 - Secretaria de Integración Social
 - Secretaria Distrital de Ambiente
 - Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.
 - Secretaria Distrital de Gobierno.
 - Coronel Herbert Benavides Valderrama

Replica por parte de la Señora Alcaldesa Local de Usme Mabel Andrea Sua Toledo

4. Aportes e intervenciones de otras instituciones (3 minutos cada uno)
Replica por parte de la Señora Alcaldesa Local de Usme Mabel Andrea Sua Toledo
5. Aportes, disposiciones y varios.
6. Establecimiento compromisos para el acta, lectura a cargo de la Secretaria Técnica del CLG.
7. Cierre sesión a cargo Alcaldesa local

2. Llamado a lista y verificación de quórum a cargo de la Dra. Mónica Sotelo Secretaria Técnica

Secretaria Distrital de Planeación

Diana Milena Diaz
Iván Ortiz – Dirección de Planes Parciales.
Andrea Robayo

Secretaria de Integración Social

Claudia Pastor Meneses – Subdirectora Local de Secretaria de Integración Social

Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.

Orlando Moreno- Gestor Territorial de la Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.
Juan Carlos Gómez – Dirección de la Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.

Secretaria Distrital de Ambiente

Alix Montes
Iveth Reyes – Gestora Local
Ángela Hurtado – Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

Secretaria Distrital de Habitat

Laura de la Hoz Subsecretaria de Gestión Financiera
Mónica Beatriz Piñeros – Subdirectora de Recursos Públicos
Miguel Ducuara – Subdirección de Participación
John Páez – Subdirección de Recursos Públicos
Andrés Mauricio Medina – Subdirección de Prevención y Seguimiento

Caja de Vivienda Popular

Carlos Mario Aranguero – Dirección de Reasentamiento
Ángela María Toro – Dirección de Reasentamiento

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico

Secretaria Distrital de Salud

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER

Secretaria Distrital de la Mujer

Jenny Guzmán Directora Enfoque Diferencial

Alta consejería para los Derechos de las Victimas

Policía Metropolitana de Bogotá
Comandante Estación 5 de Policía
Personería Local de Usme
Jhon Hermes Borda García – Personero Local de Usme.

Secretaria de Gobierno

Juan Carlos Rodríguez de la Subsecretaria de Gestión Local
Andrés Márquez – Director para la Gestión Policiva
Héctor Olarte – Coordinador para el equipo Territorial y la Dirección de Derechos Humanos
German Espinel – Enlace Territorial encargado a Usme de la Dirección de Derechos Humanos
Álvaro Flores- Abogado de la Subdirección de Asuntos Étnicos
Jane Uribe de la Subdirección de Asuntos Étnicos

Alcaldía Local de Usme

William Pérez – Profesional de Apoyo del Área de Gestión Policiva
Néstor Romero – Profesional Especializado Área de Gestión de Desarrollo Local
Edgar Gutiérrez – Área de Gestión Policiva Jurídica
Mayerly Garzón – Profesional Especializado Apoyo al Despacho Área de gestión Policiva
Arnulfo García - Profesional 224 –Área de Gestión Policiva

Jairo Alfonso – Referente de Seguridad y Convivencia Alcaldía Local de Usme.

PRESENTACION ALCALDIA LOCAL DE USME A cargo del Arquitecto William Pérez.

Saluda y agradece a todos los asistentes por estar presentes en el consejo.

Comenta que dará un contexto de lo que pasa en la localidad con el tema las ocupaciones ilegales explicando que el objeto de la presentación es diseñar una estrategia para la prevención y control de fenómeno este fenómeno complejo para que las instituciones estén al tanto y así poder dar solución a esta problemática de las ocupaciones ilegales.

Inicialmente da un contexto de cuantos son los polígonos y cuantas ocupaciones ilegales existían en la localidad en el transcurso de un gran periodo así:

2. CONTEXTO

POLÍGONOS DE MONITOREO LOCALIDAD DE USME						
	NUMERO DE POLÍGONOS	MAYO DE 2013	MAYO DE 2016	DICIEMBRE DE 2019	MAYO DE 2021	
1	POLÍGONOS CERROS ORIENTALES	13	185	192	164	201
2	POLÍGONOS PARQUE ENTRENUBES	11	621	804	1596	2055
3	POLÍGONOS URBANOS	12	639	781	756	943
4	POLÍGONOS RURALES Y DE RONDA	15	257	392	446	518
TOTAL OCUPACIONES		51	1702	2169	2962	3717

FUENTE: SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT – MAYO DE 2021



Seguido explica la Forma de ocupacion del territorio

Comentan que hay 2 formas principales de ocupacion del terrotrio:

1 De forma masiva: Organizadamente grandes grupos llegan al territorio y van ocupando los terrenos , presenta una imagen en el poligono 027 a inicios de este año en el sector de Villa Diana San Jose Rondon donde alrededor de 500 personas llegaron a este sitio y fueron asentandose de forma organizada, explica que los ocupantes lo que hacen es delimitar mediante palos y cintas los que ellos creen que le va a pertenecer.

Manifiesta que es evidente que con este tipo de acciones es llamada a la comunidad en general, la policia y todas las instituciones estan al tanto de ese tipo de ocupacion.

2. Uno a Uno: Es de forma individual, no es detectable, se hace en ocasiones imperceptibles para las autoridades, los fines de semana, en horas de la noche.

Formas de reaccionar- Carácter del Operativo

La forma de reacción de las instituciones en la forma Masiva siendo tan llamativa, es convocar a un PMU y allí llegan todas las autoridades donde de alguna forma tratan de darle solución a esas personas cuando llegan de forma masiva, da un ejemplo con en el sendero 27 y manifiesta que vio el año pasado en el Polígono 124 la esmeralda cuando comenzaron las quemaduras y a llegar en buses varias personas para hacer toma de este territorio, allí toda la fuerza que hubo de la institucionalidad evito que esto se propagara, señalando que cuando se unen todas las instituciones pueden evitar ese tipo de casos.

Pero cuando se habla de Uno a Uno a veces se convoca un grupo de reacción fundamentalmente por la policía aplicando el artículo 81 y algunas funciones de las entidades, esas ocupaciones pueden estar ocupadas o desocupadas pero la fuerza del estado no es la ideal en algunas ocasiones, la comunidad se opone y por eso han logrado muchas de esas ocupaciones, es allí donde recomienda que se deben centrar.

Comenta que otra forma que se realizó desde la Alcaldía Local en el Área de Gestión Policial como otro método es la entrega de notificaciones e identificación de ocupantes, es decir, cuando ya existen las ocupaciones habitadas se convoca un PMU por parte de la Alcaldía y se organiza el operativo de entrega de notificaciones, estas notificaciones que ya han entregado en varios polígonos y sectores traen el sustento inicial del porque no deben estar estos ocupantes en el sitio, a veces en el caso del polígono 227 Yopal - el Pedregal-San Juan se asistió y se les entregó una notificación diciendo que ellos estaban en un área de alto riesgo no mitigable por lo tanto tenían que salir de ahí lo más pronto posible.

También se han entregado en sectores que no son polígonos en Fiscalía Sector las Morenas que también es un área de alto riesgo no mitigable, se realizó en el parque del IDRD, que es un parque público y no hace parte de un polígono, allí se les entregó las notificaciones a esas personas indicándoles que estaban en un espacio público que por lo pronto se esperaba que forma individual salieran de allí. Eso es lo que se ha venido realizando desde el punto de vista local. Lo que se ha intentado hacer en el último periodo pero la complejidad de este fenómeno hace que necesiten de unas herramientas que sean más efectivas, entendiendo que hay unas herramientas de tipo distrital como es el PAIMIS, que es basado en el Decreto 227-2015, y a partir de una subcomisión intersectorial para la gestión habitacional y el mejoramiento integral de los asentamientos humanos, ellos se vienen reuniendo, esta integrado por la Secretaría Distrital de Hábitat, de Planeación, de Seguridad e Integración Social, lo último que ellos han realizado fue la postulación del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes PEDMEN. Para que de alguna forma se hiciera un protocolo y se diera una solución, expresa que ese PAIMIS le gustaría que en la reunión presente si existe alguien de la Secretaría de Hábitat o alguna de las Secretarías antes nombradas indicaran en que estado va este decreto y decisiones, otras herramientas distritales que han ayudado a desarrollar proyectos que ayudan a evitar estas ocupaciones ilegales es el convenio interadministrativo 699 de 2020 y en estos momentos ellos vienen programando unas convocatorias para estos polígonos principalmente de el Parque Entrenubes, manifiesta que tienen 3 ejes

fundamentales, esta el 1 eje que es el eje de identificación donde dan caracterización de estas comunidades todavía falta por desarrollar mucho de este convenio y se tiene grandes expectativas para que se pueda entrar a una 2 etapa o eje de intervención o a la del 3 eje de adecuación y sostenibilidad de los polígonos del parque Entrenubes.

Grupo de reacción inmediata

Reitera que se deben centrar en la problemática que se tiene de las ocupaciones del Uno a Uno que están enmarcadas principalmente por el artículo 81 de la ley 1801 y donde inicialmente es la policía la que debe estar allí para realizar estos desmontes pero no lo puede hacer por sí sola entonces da la propuesta de hacer un grupo de reacción inmediata donde la función principal sea el desmonte de estas ocupaciones.

Ellos como integrantes proponen que sea la policía por un lado, el IDIPRON dentro del convenio que tienen podrían ayudar para que hagan los desmontes y también con el apoyo de las demás secretarías.

Consideraciones

Que debe tener este grupo de reacción:

- 1 identificación de los invasores por la Policía para judicializar
- 2 Garantía de seguridad e integridad física de los funcionarios y participantes por parte de la policía nacional
- 3 Apoyo de las autoridades ambientales para sustentar posibles delitos ambientales, mediante informes técnicos.

Propuestas

Van encaminadas básicamente:

1. Acompañamiento y coordinación periódica en el marco de los operativos programados con un inspector de policía especializado.
2. Operativos periódicos de sensibilización y entrega de información a la comunidad para prevenir la posible ocupación.
3. Seguir con los procesos administrativos para su fallo, tanto los abogados por la ley 1437 de 2011 como la ley 1801 de 2016
4. Continuidad con una feria de servicios por parte de las Entidades Distritales en especial la SDHT y SIS
5. Impulso a los procesos de investigación judicial a tierreros y responsables de esos loteos.
6. Fundamentalmente la problemática tiene que ver con la vivienda y ojalá se implemente una política acorde a esta población vulnerable que ha sido engañada.

Interviene de LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT la Dra Mónica Piñeros

Inicialmente saluda y agradece por la invitación.

Confirma que tienen toda la disposición de escuchar el tema tratar en el tiempo que se compartira confirma y que la acompañan 2 trabajadores de su equipo social comunitario, Laura de la Hoz y Jhon Edwar Paez quienes estan atentos en suministrar toda la informacion que tiene que ver con el acceso al subsidio de esta secretaria para las familias vulnerables de la localidad de Usme.

Seguido continua la PRESENTACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT A cargo del Laura de la Hoz

Saluda a todos los participantes.

Comienza presentando la oferta institucional que tiene la Secretaria Distrital de Habitat para la atención en estos polígonos, presentara en primera medida el programa que tienen de oferta preferente y posteriormente su compañero John Edward Páez presentara el programa que se tiene desde arrendamiento solidario.

PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE

Origen

Este programa esta reglamentado a traves del articulo 77 desde PDD a traves del decreto 213 de 2020, a traves del Decreto 145 de 2021 y por ultimo de su resolucion 479 de 2021, comenta que este programa surge en el articulo 77 del PDD donde indica que la Secretaria Distrital de Habitat diseñara el procedimiento y la implementacion para que en la etapa de pre-venta de vivienda de Interes prioritario o de Interes Social se otorge a la Secretaria de Habitat la primera opcion de separar unidades habitacionales. Es decir, las constructoras informan a la Secretaria Distrital de Habitat cuando saquen al mercado Vivienda de Interes Social y Prioritario y se tiene la primera opcion de separacion.

Pueden separar en Vivienda de Interes Prioritario hasta el 50% de las unidades habitacionales y hasta el 30% en las Viviendas de Interes Social.

Lineamientos del Decreto 213 de 2020.

Basicamente en los lineamientos del Decreto 213 se establece como seria este proceso, la idea es que las constructoras avisan a la Secretaria de Habitat las preventas, la secretaria realiza una evaluacion del proyecto y decide si ejerce la separacion o no, en caso de que la Secretaria decida separar unidades habitacionales en los proyectos que presentan las constructoras se le transferira a la constructora 10 SMMLV por concepto de separacion con el objetivo de destinar estas viviendas a los hogares que tienen ingresos iguales o inferiores a 2 SMMLV y cumpla con los requisitos que estan reglamentados a traves de la resolucion 479 de 2021.

Requisitos del hogar(Decreto 145 de 2021)

- El jefe del hogar debe ser mayor de edad.
- La sumatoria de los ingresos mensuales del hogar no deben superar los 2.5 SMMLV
- No ser prioritario de una vivienda en el territorio nacional.
- No haber recibido antes algún tipo de subsidio de vivienda.
- No haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio de vivienda.
- Tener cierre financiero y no estar reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Montos del subsidio (Decreto 145 de 2021)

Se le asignaran hasta:

30 SMMLV

Para hogares con mujeres cabeza de hogar que no tengan caja de compensación familiar y sean víctimas del conflicto armado que tengan un miembro de discapacidad severa al interior del hogar o pertenezcan a una minoría étnica.

20SMMLV

Hogares que cuenten con las condiciones anteriormente descritas, mujer cabeza de hogar pero que cuenten con caja de compensación familiar, es decir, que tengan el subsidio de la caja de compensación familiar.

10SMMLV

Hogares que no cumplan con las condiciones.

Reitera que sus subsidios son concurrentes con los del Gobierno Nacional y con los de la caja de compensación familiar.

Proceso de vinculación de los hogares

Se realiza a través de 2 canales:

1 Ferias de vivienda

En el mes de Noviembre confirma que se va a tener una feria de vivienda, se llevan a cabo aproximadamente 2 ferias anualmente, como se evidenció en este año 2021, cuando los hogares se vinculan a través de la feria lo que tienen que hacer es inscribirse a través de la página de la Secretaría Distrital de Habitat y lo que se hace es asignar un turno al hogar para que puedan participar en la feria, allí ellos realizan todo el proceso para adquisición de vivienda, es decir, ir al banco, solicitar un preaprobado, después escoger el proyecto de su preferencia y realizar todo el proceso de vinculación, explica que en este proceso la SDH realiza un acompañamiento a todos los hogares

2 Procesos de convocatoria

Estas convocatorias se realizan de manera virtual, para esto los hogares también se pueden inscribir a través de la página web, entran en la página de oferta preferente que es el sitio web que destinaron para el programa, allí los hogares revisan los proyectos que la SDH ha preparado y se inscriben en el proyecto de su preferencia posterior a esto de acuerdo a unos criterios de calificación que están establecidos en la resolución 479 se montará una base de datos y priorizarán los hogares que cumplan con los requisitos y con las condiciones del programa, seguido, esta base se la enviarán a las constructoras para que logren vincularlos.

Criterios priorización de los hogares

- Ingresos percapita del hogar que no gane más de 2 SMLV
- Jefatura femenina (Mujer cabeza de hogar lo contemplan como aquellas mujeres que tienen a cargo niños menores de 18 años, personas en condición de discapacidad, y adultos mayores de 65 años)
- Víctimas del conflicto armado
- Personas de Discapacidad
- Personas dependientes
- Minorías Étnicas
- Población LGBTI

Comenta que esa es la oferta institucional que tienen en relación a los subsidios para adquisición de vivienda nueva.

Seguido le da la palabra a su compañero John Edwar Paez de LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT -De la subdirección de Recursos Públicos

Saluda y se presenta.

PROGRAMA DE ARRIENDO SOLIDARIO

Comenta que la idea es hablar de uno de los programas que se ha tenido como impacto no solo para el tema de polígonos y demás sino también en el marco del Covid-19 y de la crisis económica que sufrieron los hogares de la ciudad. En ese sentido explica que tienen el programa de arriendo solidario, donde en algún Consejo Local de Gobierno del año pasado ya se había hablado de este programa que busca dar un aporte temporal solidario de arrendamiento el cual busca solucionar algo inmediato a diferencia del anterior programa de arriendo solidario donde eran 3 giros de \$ 250.000 explica que este nuevo aporte temporal solidario de arrendamiento está en la resolución 462 de 2021 de la SDH y hace 2 consignaciones de \$270.000 para las familias, en ese

sentido los hogares deben cumplir con el paso de la base maestra o por ser focalizado por la tropa social de integración social y por medio de la dirección territorial les envían los hogares a la Secretaría Distrital de Habitat con el fin de que puedan hacer los cruces respectivos, lo que debe cumplir un hogar para tener un índice de vulnerabilidad mayor a cero y que le permita ingresar al programa, es que el hogar sea con jefatura femenina, con un integrante en condición de discapacidad, menor de 18 años, víctima del conflicto armado, o pertenezcan a una minoría étnica o sea una mujer en riesgo de feminicidio eso les da un puntaje de vulnerabilidad, en todo caso menciona que si es mayor a cero la persona puede ingresar al programa temporal solidario de arrendamiento, comenta que han trabajado en diferentes lugares como la cárcel modelo y otras ocupaciones.

Reitera que es la Dirección Territorial de Integración Social con su equipo de Tropa social que les envía las base de datos de información de los hogares y eso les permite que permite cruzar toda la información.

Como puede quedar un hogar inhabilitado

El hogar queda inhabilitado en la medida que no tenga vigencia en la plataforma de la Registraduría Nacional de Estado Civil, especificando que ese cruce de información lo hace Planeación Distrital, es decir, su área envía la base a la Secretaría Distrital de Planeación, si alguno de los miembros del hogar ha tenido subsidio de vivienda también quedaría inhabilitado o si tiene propiedad en alguna parte del territorio nacional esto se revisa con la ventanilla única de registro único de la Superintendencia de Notaría y Registro, si aparece con alguna propiedad algún miembro del hogar también quedaría inhabilitado y si vive fuera de Bogotá.

Especifica que en el caso del tema de los polígonos cumplen con ese requisito porque están en el marco de Bogotá,

Continúa explicando que también proceden hacer ese cruce de la base de datos validando el proceso con la Secretaría de Hacienda para que exista la dispersión por medio del operador de aporte temporal solidario de arriendo etapa 2 que actualmente es el operador móvil, las personas pueden retirar este dinero ya sea por aplicación de cecular en App Store o pueden hacerlo en diferentes almacenes de cadena que tengan convenio con nuestro operador móvil, básicamente este el marco de arrendamiento solidario ya se ha trabajado con la Alcaldía Local de Usme, ellos han dado esta oferta y han generado algunos resultados en Entrenubes, de igual manera la SDH siempre ha estado muy presta a acompañar las diferentes jornadas que hace la Alcaldía Local para poder generar soluciones integrales a la ciudadanía, en Villa Diana se ha acompañado en una feria de servicios, también acompañamos en el polígono Yopal Pedregal en una feria de servicios donde se le explico a la personas cual es la ruta para poder acceder a vivienda y al programa temporal de arriendo solidario.

Termina comentando que desde la Secretaría Distrital de Habitat están prestos y atentos a colaborar a la Dra Mabel Sua y a la Alcaldía local de Usme en lo que haya lugar en sus competencias estarán presentes, coloca a disposición si algún participante tiene alguna pregunta y deja un agradecimiento.

Interviene el Señor Andrés Medina DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT de la Subdirección de Prevención y seguimiento.

Comenta que desde la subdirección ya se ha venido realizando capacitaciones y reuniones con la Alcaldía Local especificando que aproximadamente hace 15 días se tuvo una reunión con la Alcaldía donde se debatió el cómo mejorar la interlocución entre la SDH y la Alcaldía, algunos de esos puntos se han tramitado con sus coordinadores y algunas cosas se han avalado.

Agradece toda la retroalimentación que desde la Alcaldía encabeza del Arquitecto William Perez y del Dr Jairo Alfonso han brindado para seguir realizando su trabajo y explica que si en algún momento los participantes reciben alguna información técnica, algún aspecto que desde esa área se pueda colaborar pueden escribirle, llamarlo o consultar dentro de la reunión y expresando que estarán prestos a colaborar en todo lo concerniente a los operativos, siguen pendiente con el tema de la reunión polígono 227 y 294. Y le da la palabra a la siguiente intervención

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo Interviene preguntando a los participantes de la SDH que compromisos pactaran en este 3 consejo Local de Gobierno.

Interviene el Arquitecto William Pérez- Alcaldía Local de Usme

Comenta que el cree que la SDH puede tener 2 compromisos fundamentales, uno es en el momento que se hagan los operativos esta Secretaria estén presentes para ofertar los servicios como lo acaban de presentar y por otro lado expresa que se requiere por parte de ello la planimetría, donde explica que tienen mejores diseños de los planos, cuando se realizan los operativos se necesita que haya planos por áreas cuando dividimos por grupos la actividad en terrenos, ya han ayudado, pero la idea es que colaboren en hacer planos por áreas en cada uno de los polígonos dependiendo de los grupos que conformemos el día de los operativos.

Interviene el Señor Andrés Medina DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT de la Subdirección de Prevención y seguimiento.

Respondiendo al arquitecto comenta que si, como lo hicieron saber en las ocasiones pasadas que tuvieron la reunión, ellos por parte de la SDH están prestos a realizar la planimetría que se requieran para los operativos que se lleven a cabo, sugiere desde la Subdirección que se informe con antelación, el fin del operativo, el lugar, los grupos, a quien se debe remitir esa planimetría y que información necesitan por planimetría, ya que se sabe que cada operativo tiene una necesidad diferente, y aclara que en el campo es complejo de realizar este tipo de trabajo comprometiéndose al 100% a colaborar con la parte de planimetría como un compromiso.

Interviene DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT Laura de La Hoz- Subdirección Financiera.

Donde comenta que desde la Subsecretaria de Gestion Financiera desde la Subdireccion de Recursos Publicos siguiran acompañando los procesos, llevando la oferta institucional socializarla con la comunidad y seguir apoyando a la Alcaldía Local de Usme en lo que requieran.

Interviene DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT John Edwar Paez

El reitera lo que dice su compañera Laura de la Hoz, en apoyar la Alcaldía Local de Usme, estarán atentos a lo que el Arquitecto William y a la Dra Mabel requieran de la Subsecretaria y estarán pendiente como siempre asistiendo a cada uno de los llamados.

Interviene DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT Monica Piñeros

Manifiesta que como siempre a la localidad de Usme, desde la SDH siempre estarán muy pendientes a los requerimientos de las familias vulnerables aclarando que la oferta brindada es para toda la ciudadanía, expresado que la Dra Mabel sabe que están muy comprometidos haciendo a demás un acompañamiento no solamente pensando en esas familias que están esperando la posibilidad de recibir subsidio sino también realizando un acompañamiento social-comunitario a las familias que ya han recibido subsidio, y solicita que desde la Alcaldía estén pendientes de las convocatorias para que les ayuden a promocionarlas para que muchas familias se inscriban y comenta que están desarrollando otra serie de programas para hacer acompañamiento social –comunitario desde su ámbito de competencia.

PRESENTACION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL A cargo de Claudia Pastor Meneses

Inicia dando un saludo a la Dra. Mabel Andrea Sua y a todo el equipo de trabajo en el marco del consejo Local de Gobierno de Usme en el cual para el sector social es muy importante poder no solamente dar a conocer la oferta institucional actualizada sino por supuesto lo que les han requerido y es el papel que Integración Social mencionado anteriormente por el arquitecto el acompañamiento que se brinda en el proceso de caracterización y atención inmediata que se da en la fase 1 de la atención a todos las ocupaciones ilegales y en el marco de las competencias misionales que como líder la política social y prestador de la gran mayoría de servicios sociales del distrito que tienen a cargo y la dirección local ha venido acompañando los ejercicios y las convocatorias que desde las diferentes oficinas de la Alcaldía Local se les han convocado y continuaran con el mismo ejercicio en garantía de los derechos de las poblaciones que allí se encuentren, además las orientaciones y precisiones de los requisitos técnicos que se tienen para el ingreso de cualquier ciudadano sobre todo la ciudadanía con vulneración alta en situación de pobreza extrema o con alguna situación apremiante en garantía de derechos que es puntualmente lo que su equipo de acompañamiento siempre direcciona no solamente en los PMU sino que en el ejercicio ya puntual y territorial, en clave de este objetivo y de esta tarea que tiene la Secretaria a nivel Distrital se ha desarrollado y organizado diferentes equipos que logren dar una atención y caracterización integral que como lo menciono hábitat es un insumo primario para la administración en su conjunto sino porque permite ver los datos a través de los cuales nuestra dirección territorial reporta el estado de alarma sobre todo en los casos de alerta inmediata para la asignación de otros recursos por parte de otros sectores, reitera que es muy importante ese ejercicio de articulación que se ha venido dando y continuaran brindando este equipo integral que en su conjunto si acompaña los diferentes grupos poblacionales siendo el objetivo principal en la organización de los mismos y en clave de la actual resolución que rige a la Secretaria de Integración Social,

cuenta que en el mes de Abril se da la derogativa de la resolución 08-25 que nos habilita la resolución 509 del 20 de abril del 2021 en el proceso de identificación, ingreso, permanencia y egreso de cualquier ciudadano a los servicios y apoyos que brinda la secretaria, es una resolución con un rigor técnico, jurídico que habilita y amplía posibilidades de atención a la población más vulnerable del distrito en clave de responder a este punto contextual histórico que se está viviendo y que requiere desde el sector social, ellos han querido que esta resolución les brinde mayores posibilidades a los equipos y al sector y logren ampliar su proceso de focalización siendo la razón que los habilito no solamente a tener en cuenta el puntaje del Sisben que era uno de los elementos técnicos que contemplaba la anterior resolución y nos permite tener 7 criterios más los cuales tienen en cuenta los polígonos de monitoreo, los polígonos de la Secretaria de Seguridad Justicia y Convivencia, les permite revisar aquellos polígonos de monitoreo por Secretaria Distrital de Hábitat y además permite vincular la nueva herramienta de acceso a los servicios que es la nueva tropa social o del distrito permitiendo a través de esa canalización, caracterización y seguimiento que puedan ingresar ciudadanía en estado de vulnerabilidad a alguno de los servicios ya sea seguridad alimentaria, atención a niños y niñas, madres gestantes y demás población que se atiende desde el sector, explica que tiene una oferta de servicios muy amplia donde en el momento proyectan los más significativos pero no por ello los que no están expuestos son de menor importancia al contrario, ya que se resolución les permitió ampliar de 32 servicios a más de 82 entre modalidades y servicios y les permitió revisar a nivel interno todas las prestaciones de los mismo y con ello los espacios en las ocupaciones ilegales les ha permitido brindar atención sobre todo en la seguridad alimentaria que es uno de los temas más apremiantes en el momento y que con infancia se convierte en 2 proyectos supremamente claves para el equipo de acompañamiento que siempre se direcciona, el mapa en el cual se puede resisar que la secretaria cuenta con oferta institucional en cercanía a varios de los polígonos de monitoreo en ello la tropa social de infancia que ha venido adelantando un trabajo muy importante en completar las coberturas, ha venido aterrizando el ejercicio de seguimiento, en alertas que como sector social han identificado en los niveles de acompañamiento en los PMU y acciones territoriales como se garantizan los derechos de las niñas en este espacio seguro y protector y por jardines y comenta que sería muy oportuno articularlo con los reportes y diagnósticos que desde la Alcaldía tengan a este momento para evidenciar ese trabajo articulado que se ha derivado esos operativos, cuenta que tienen coberturas amplias en los jardines sociales, entre los cuales en el jardín Entrenubes en cercanía a varios de polígonos de monitoreo, en el jardín social Bolonia tienen coberturas disponibles y en este jardín se ha intensificado la búsqueda de niños menores de 5 años con todo el ejercicio de las docentes para lograr vincular de manera diligente a los menores, también tienen en el jardín social Monteblanco Tejares, siendo este último más lejano a los sectores de seguimiento, SIPRES Y NEBRASCA siendo estos jardines con mayor cobertura actualmente y expresan todo el acompañamiento que han brindado a través de redes sociales y noticias para poder dar atención a las comunidades que pueden estar en cercanía a estos polígonos de monitoreo o de hecho participan en algunas de estas acciones y que el papel de la tropa social de infancia es lograr por una lado dar atención integral directa a los niños y niñas que no están en lugares inadecuados para su edad y trabajar en clave de las acciones policivas al área de la Alcaldía Local, este servicio siempre ha ido a acompañar los operativos y continuara en el recurso asignado bajo la modalidad de rescate social para la secretaria en la cual hacen la búsqueda permanente de madres gestantes y niños menores de 3 años en las cuales se les ofrece un acompañamiento integral al desarrollo de todos los procesos sociales, psicoafectivos, culturales y pedagógicos que requieren los núcleos familiares teniendo la posibilidad de vincularlos y caminando en cercanía de los polígonos de monitoreo donde han evidenciado por los mismos

operativos que pueden llegar a encontrar mayor posibilidad de población objetivo del mismo y dejan expuesto en este 3 Consejo Local de Gobierno que este equipo acompañara cualquier convocatoria dado las condiciones de vinculación que están dando de manera permanente entonces hay potencialidades para lograr vincular a mas participantes, esa era la cobertura a corte de 15 de septiembre, comenta que tuvieron un cambio bastante importante en el mismo por lo tanto es un servicio que tiene potencialidades de brindar atención en los momentos que se requiera.

Centro Amar

Es un servicio que ha venido acompañando a la comunidad, donde se tiene varios participantes que habitan en cercanía o en zona de monitoreo por trabajar con niños, niñas y adolescentes en posible riesgo de trabajo infantil, en el momento cuentan con un solo cupo disponible y han realizado un trabajo de seguimiento importante para las familias actuales y allí se evidencia sobre todo el tema económico que afecta a las familias por lo tanto los egresos de los niños y niñas no es un tema habitual como funciona en otros servicios y funciona en la UPZ gran Yomasa y continuara abordando en cercanía a los sectores de invasión, no tan adentro de las mismas al ser un tema en los cuales los niños pueden estar acompañando a sus padres en una opción económica y de venta y es allí no solamente centro amar sino la estrategia móvil viene en garantía y protección de los menores y un trabajo con las familias importante.

En este proyecto los servicios y modalidades que lo componen empiezan a tener un poco mas por las innovaciones que se han tenido hasta el momento y lo que ha significado en torno a la seguridad alimentaria no solamente de las zonas cercanas de invasión sino a nivel local y que puede también ser un elemento importante en los operativos, ellos son los servicios de comedores comunitarios, cocinas populares, el servicio de bonos canjeables por alimentos y canastas complementarias de alimentos para la población ambica, afro y rural específicamente han venido trasformando el servicio comedor comunitario y cocinas populares, la Alcaldía Local ha sido protagonista y conoce de primera mano este proceso de ajustes y ha venido trabajando con el área planeación puntualmente dándoles a conocer de manera primaria sobre los cupos y seguimiento exhaustivo que se le ha dado a este servicio, mucho de estos comedores funcionaban en cercanía a estas zonas por lo tanto nos ha permitido poder habilitar cupos disponibles para poder brindar atención en garantía del alimento y actualmente la cobertura disponible se incrementó en razón en la resolución 509 y el ajuste de estos comedores, del funcionamiento que se tenía con una habilitación integral de 400 cupos para 7 comedores un incremento importante para el comedor IDIPRON y también un incremento pero en razón a un análisis histórico a los comedores comunitarios la Fiscala , Barranquillita y Líbano que están funcionando con otra modalidad, pero les ha permitido incluso tener de manera continua posibilidades de ingreso a la comunidad en todos los sectores en los cuales están funcionando los comedores, se tuvo cambio de lugar en los comedores Villa Alemania y el Bosque, en los demás se ha mantenido y se ha incrementado, han ido trabajando con los operadores ganadores del proceso de licitación en un seguimiento semanal exhaustivo conversando con la comunidad de este servicio que tuvo un giro y una innovación por parte de la entidad en exigencia a los diferentes componentes que tienen la entrega del alimento, que no solamente es el alimento sino el proceso de tejido social y emprendimiento que se desarrolla en cada uno de los mismos justamente con la Alcaldía Local se

ha venido también trabajando para incentivar a acercar a la comunidad a estas posibilidades de ingreso y de atención que se tienen y en los últimos 3 comedores Fiscala, Barrinquillita y Líbano están con una entrega distinta en razón en los procesos desiertos en los procesos de licitación que se tuvieron por lo tanto se entrega el alimento, comenta que esta semana se estuvo coordinando para que los mismos sobre todo el comedor Líbano que es el más cercano a uno de los puntos de seguimiento con cobertura disponible de 30 cupos al momento se da en el jardín Entrenubes en una unidad propia en garantía a diferentes observaciones que se han tenido y que la Secretaria de Integración Social asume y trabaja de la mano de este operador con esta entrega móvil, no se da en punto como los 7 primeros y eso ha habilitado un interrelación más permanente y un seguimiento a la calidad de este servicio que permite actualmente a toda la población que así lo requiera poder solicitar según su lugar de vivienda y necesidad alimentaria poder dar ese acompañamiento en una de las comidas con una ampliación de horario, cobertura y procesos de sentido social permanentes creyendo que es una de las mayores innovaciones junto con la comida caliente.

Para los servicios de canasta afro, rural y bono complementario explica que son coberturas un poco más estáticas al momento y tienen la siguiente cantidad de entregas:

- AFRO 288
- RURAL 377
- BONOS COMPLEMENTARIOS 722

También comenta que se ha realizado un trabajo permanente con la comunidad afro que asimismo se ha desarrollado desde la mesa afro diferentes aportes y trabajos en relación a la cultura y al desarrollo de cada uno de los núcleos familiares para trabajar alrededor de la corresponsabilidad y el sector social como líder de la política social puede evidenciar y analizar para remitir a la Alcaldía Local un trabajo de movilización social alrededor de un grupo poblacional tan importante para la localidad con unas dinámicas de su estado de vivienda importantes y allí muy a lugar se articularían con hábitat y con otros sectores para revisar todos los temas, ya con salud se ha trabajado a la mano y la mesa local afro les permite diferentes potencialidades para lograr revisar como esta comunidad brindando un acompañamiento a emprendimiento, donde el sector de apoyo económico les ha pedido poder vincularlos y deja la invitación abierta que se da desde la Alcaldía Local y que la Secretaria de Integración Social acompaña mensualmente, en este proyecto también se tiene la innovación de comida caliente que se viene materializando ya hace un mes en la localidad con puntos de manera itinerante allí la comida se entrega a todas las personas que se acercan al vehículo móvil, donde tiene un acompañamiento de parte de alrededor de 4 profesionales de la Subdirección Local de manera permanente, el operador es el que hace la entrega, es un refrigerio reforzado que brinda a las zonas de entrega una garantía de alimentación, han trabajado con todos los líderes sociales, con los puntos de alerta que les han reportado en diferentes escenarios donde queda abierta la posibilidad de que si se tiene por la Alcaldía Local en razón al seguimiento por las ocupaciones se requiera habilitar algún punto, estarán muy atentos de poder articular y garantizar que estas entregas se realicen siendo más de 300 raciones diarias en Usme se ha logrado dar entrega al 100% de manera diaria y sobre todo a las comunidades que más los requieren, explica que allí ha tenido un comportamiento muy avanzado, y un acercamiento a estas zonas permitiendo el dialogo con los lideres, con las

mujeres, con todo el proceso organización y comunal que se pueda dar en los barrios y la vinculación sobre todo a proyectos creciendo juntos, ya que han encontrado bastantes niños y niñas que las condiciones de la nueva realidad de educación posiblemente los puedan encontrar en el horario de entrega que es de 10 am y 2 pm en los barrios con situaciones de alerta que han venido trabajando y reportando oportunamente, siendo un servicio que queda para cualquier duda, ya para la población persona mayor tienen apoyos económicos y el servicio centro día para los dos últimos centros de protección social y centro noche pues los procesos de remisión permanente que se tiene sobre todo en los operativos de ocupaciones ilegales, han encontrado el reporte de algunos para casos de centros de protección social.

Seguido en la imagen presenta el estado actual a corte del 30 de septiembre para apoyos económicos:



Con resultados que esperan anunciar primeramente a la Alcaldía local cuando se tenga la emisión por parte de la subdirección para la vejez para revisar cual va a ser el ejercicio secundario de la lista de espera que se dio durante todo el mes de septiembre y les permita revisar a este grupo poblacional, como se encuentra, cuantos a un estan viviendo en la localidad, cual es su situación y cual fue el resultado del proceso de actualización de datos y en que se orienta de manera técnica.

Para servicios centro día que también tienen bastantes avances desde el último consejo local de gobierno y aprovecha para exponer el estado de atención actual que tiene a 552 personas nuevas mayores de toda la localidad del sector urbano, tienen en atención rural más de 100 personas mayores, es un servicio en el cual continuamente dan ingreso y ha tenido diferentes innovaciones que no solamente atiende en la unidad operativa sino a lo largo y ancho de la localidad empleando todos los jardines, unidades operativas, salones comunales en garantía de lograr brindar espacios de acompañamiento psicosocial, recreativo, cultural significando un trabajo con los consejos locales sabios y sabias de manera permanente para tener esa

cobertura, implementado mas de 300% el estado actual de esta administracion y todos los casos que llegan de manera continua tienen posibilidades, muchas personas que estaban en lista de espera de apoyos economicos se tuvo el contacto telefonico donde las invitaron a ese servicio, muchos de ellos pudieron estar en brindando a demas de este acompañamiento complementario una serie de actividades integrales otros decidieron dar la espera para el apoyo economico pero es un servicio con bastante potencialidades y esperan poder habilitar 2 puntos mas para que la localidad quede con una atencion mas amplia y alli habra un equipo permanente de atencion que acompaña los operativos en los cuales se les convoca, este proyecto es de los mas innovadores y de mayor avance del ultimo trimestre relacionado con la manzana de cuidado de Usme nuestra entidad es el proyecto 3735 vincula especificamente a una de sus unidades operativas y mas dinamicas y de relacionamiento social que es el centro de desarrollo comunitario con una variacion sustancial en los elementos tecnicos en el abordaje y la atencion a las organizaciones y a la comunidad, en el momento con la habilitacion de todo el tema de lavanderia, de piscina, cursos, talleres de formacion y lo que ha implicado tambien el relacionamiento desde la mesa local del sistema distrital de ciudad que dirige la Secretaria Distrital de la Mujer y ya han tenido diferentes avances brindando los diferentes espacios que requieren dentro del CDC pero empleando tambien los espacios externos y alli es quizas todo el trabajo que se pueda tejer desde los liderazgos o desde los hallazgos o caracterizacion que se de desde las ocupaciones ilegales para el aprovechamiento del tiempo de libre para la construccion de proyectos de vida sobre todo para las mujeres jefas de hogar y la poblacion juvenil que nos permitira en proximos meses habilitar la primera casa de la juventud de Usme tambien dentro de la manzana, siendo una apuesta para que de manera permanente la Alcaldia conoce, de lo cual se ha emitido videos y piezas comunicativas para lograr incentivar estos trabajos que hacen parte de su estrategia territorial integral social ETIS y que tambien es el resultado de lo que la tropa social en muchas ocasiones encuentra, tambien el incremento de cuidadoras que se ha venido posicionando y de alguna forma apoderandose de este servicio ha sido importante y lo pueden emplear desde los sectores de monitoreo de las ocupaciones ilegales.

Ya para cerrar explica que tienen el servicio dirigido a personas con discapacidad, en el centro crecer no tienen posibilidad de ingreso ya que están con niños y niñas adolescentes a tope pero se da la atención en el servicio de la estrategia del servicio de bonos canjeables por alimentos con un incremento mensual que se ha tenido por parte de la entidad y tambien en garantía en recurso por rescate social que se les ha asignado, cree que ese proyecto ha venido estandarizandose y tienen todo el documento tecnico que rige su resolucioin, que sera remitido a la Secretaria Tecnica del presente espacio para que se encuentra a modo de consulta permanente por cualquiera de los sectores, este servicio que es respuesta social anteriormente llamado emergencia social ha sido uno de los que mayormente atiende las ocupaciones ilegales, tambien es un equipo que se vincula a todos los operativos dadas las condiciones de atencion inmediata que se tienen, son 3 acompañamientos a traves de un bono canjeable por alimento y alli tambien aunque ha venido estando en desborde de manera continua desde el inicio la pandemia, se han implementado diferentes estrategias para lograr dar atencion a todos los casos que de manera diaria o en ocasiones los operativos se les remite, los acompañamientos que se han dado a todas las ferias de servicios que han sido convocados ya sea por la oficina de planeacion, el area policiva, por la Alcaldia Local, entidades como defensoria del pueblo, las desarrolladas por la tropa social nocturna, tropa social de rescate que atiende a todos los habitantes de calle continuaran en esa misma dinamica comentando las innovaciones que desde el sector social se vayan dando y agradecen el espacio y la invitacion brindada para lograr exponer y comenta que cualquier duda que tengan respecto de la intervencion la recibe y se direcciona

con el equipo que da atención específica al tema y enviara la tabla donde está el directorio actualizado de la subdirección local quedando presta a la gestión que en estos espacios que la Alcaldía Local requiere del sector social, procesos de caracterización acompañamiento y lo que se deriven también de la comunidad, agradece por el tiempo y la escucha quedando atenta a los requerimientos que se tengan.

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo Interviene

Como compromiso pueden pactar la atención a las convocatorias y estar pendiente para ofrecer todas las ofertas en los operativos y ferias de servicios que se realicen por parte de la Alcaldía Local de Usme. Para lo cual está de acuerdo la expositora de la Secretaría de Integración Social.

Seguido continua la PRESENTACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE A cargo de Ángela Hurtado

Comenta que realizara una presentación muy general sobre los avances del programa de atención general de PAIMIS con respecto al decreto 227 de 2015 este contempla un caso específico para la localidad que es el caso Parque Ecológico y de Montaña Entrenubes liderado por la Secretaria Distrital de ambiente.

Primero realiza una breve reseña de lo que es el PAIMIS es un programa de mitigación del impacto social del momento que se requiera un proceso de restauración de espacio público, de objeto de recuperación y preservación ambiental, entre otros bienes fiscales, el PAIMIS tiene una subcomisión Intersectorial que está conformado por el secretario y o los delegados de hábitat, Gobierno, hacienda, salud, integración social, subambiente y también el director de la caja de vivienda de acción popular o su delegado.

Quienes pueden postular un caso

Todas aquellas entidades del orden distrital, Alcaldías Locales que requieren realizar sus acciones de intervención en el territorio y necesitan realizar procesos de atención integral a población urbanas.

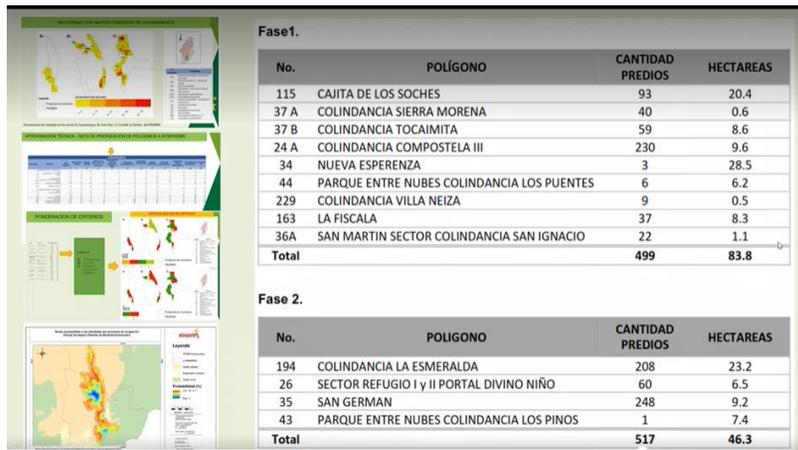
Quienes pueden ser incorporados al PAIMIS

El PAIMIS es un acto administrativo que el decreto 227 a su vez tiene un marco técnico, ese marco técnico reúne todos estos criterios de inclusión y exclusión de personas al programa de atención integral.

Uno de los primeros criterios es haber ejercido quietud pacífica e ininterrumpidamente durante un periodo mínimo de 4 años y que el núcleo esté conformado por menores de edad que pertenezcan a primera infancia que pertenezcan a adultos mayores familias monoparentales entre otras, hay otro criterio que es el segundo en los cuales se identifican condiciones de salud graves e insuficientes y que deben ser prioritarios para atención al programa de atención integral y el último es que alguno de los miembros del grupo familiar incluido en el PAIMIS se evaluará por parte de la entidad que asigna la solución de habitacional si puede ser incorporado o no a este programa,

Muestra una línea breve del tiempo que se ha realizado desde el 2015 que se crea el decreto hasta el 2020 y ahora pasan a la definición actual en el 2021, donde en el 2015 se crea el decreto 227 este incluye algunos polígonos prioritarios para el parque Entrenubes en 2016 la subcomisión Intersectorial realiza actualización y complementa todos los polígonos que afectan el parque, donde ya no son solo 7 que se concebían al principio del decreto 227 sino que se amplía a la totalidad de las ocupaciones que afectan directamente al parque Entrenubes.

En el 2017 la Secretaria de Ambiente hace entrega de la postulación del caso, esta postulación requiere según el marco técnico la entrega de unas fichas de unas caracterizaciones tanto geográficas de identificación uno a uno de las ocupaciones que para ese proceso la Secretaria Distrital de Habitat los apoyo todo el tiempo pero también requería un ejercicio en campo identificando uno a uno quien habitaba esa ocupación en estos ejercicios también nos apoyó la Secretaria de Integración Social y se entregaron las fichas ante la subcomisión intersectorial. En el 2018 se presenta el plan de acción siendo un documento bastante amplio que determina uno a uno las fases, estrategias, responsables de ejecutar las actividades para la atención integral de las ocupaciones, comenta que en este año se tenía 638 ocupaciones al interior del área protegida, solo 195 eran susceptibles a un programa de reasentamiento, esto tenía sus implicaciones era tener con más del 30% de las ocupaciones todavía en el territorio por lo tanto la subcomisión solicito a la Secretaria de Ambiente ampliar esa intervención ya no solo considerando solo el criterio 1 que era el de 4 años de permanencia en el territorio sino que lo ampliaran a un concepto también que les entrego la Secretaria Distrital de Salud, con esta ampliación se tienen en total 1016 ocupaciones de las cuales se sabe que pueden habitar una o dos familias que en una misma ocupación, se hizo un incremento del 30% contemplando que pudiera presentarse al momento de la asignación de los recursos y se hizo el cálculo financiero, cuanto le costaría al distrito desde las diferentes instancias realizar este programa de atención integral, esta cifra para el 2019 estaba en \$97.000.000.000 se decidió en un principio que la fuente de financiación es decir de donde saldrían los recursos para el financiamiento para los recursos provenientes del 1% de la ley 9993 esta ley estipula en el artículo 111 que el recurso del recaudo será invertido en áreas importantes para el recurso hibrico pero surgió una duda y era si ese recurso podría financiar o no un programa de reasentamiento para esto se hizo una solicitud a la Secretaria Jurídica Distrital y se le consultó si podría realizarse el recurso para este programa a lo cual en el año 2020 la Secretaria Jurídica Distrital comenta que no recomienda el uso de este recurso que toda a su vez que tiene una destinación específica, este recurso solo debe ser orientado a la adquisición predial y acciones netamente ambientales en el que no cabe un programa de arrendamiento frente a esta situación resolvieron tener un abordaje de fases de intervención ya no de manera simultánea sino dividirlo a través de fases, se hizo una primera aproximación técnica y financiera de cuáles eran las características y asuntos más importantes por resolver tenían situaciones de asignamiento, se hicieron los cálculos geográficos de cuales eran esos polígonos al interior del parque que tenía los mayores índices de asinamiento , en total se tomaron 11 criterios entre los cuales estaba la presión de nuevas ocupaciones, cercanía a cuerpos hídricos entre otras y se obtuvo una priorización por fases.



Fase 1.			
No.	POLIGONO	CANTIDAD PREDIOS	HECTAREAS
115	CAJITA DE LOS SOCHES	93	20.4
37 A	COLINDANCIA SIERRA MORENA	40	0.6
37 B	COLINDANCIA TOCAIMITA	59	8.6
24 A	COLINDANCIA COMPOSTELA III	230	9.6
34	NUEVA ESPERENZA	3	28.5
44	PARQUE ENTRE NUBES COLINDANCIA LOS PUENTES	6	6.2
229	COLINDANCIA VILLA NEIZA	9	0.5
163	LA FISCALA	37	8.3
36A	SAN MARTIN SECTOR COLINDANCIA SAN IGNACIO	22	1.1
Total		499	83.8

Fase 2.			
No.	POLIGONO	CANTIDAD PREDIOS	HECTAREAS
194	COLINDANCIA LA ESMERALDA	208	23.2
26	SECTOR REFUGIO I y II PORTAL DIVINO NIÑO	60	6.5
35	SAN GERMAN	248	9.2
43	PARQUE ENTRE NUBES COLINDANCIA LOS PINOS	1	7.4
Total		517	46.3

Muestra en la imagen las fases a intervenir y comenta que no solo se ve la localidad de Usme, sino también las localidades de Rafael Uribe Uribe y San Cristobal que son las 3 localidades que están en el PAC.

Y en la fase 2 están los polígonos frente a este en particular se realizó también actualización de costos como estaba a 2019 tenían que hacer la actualización de costos a 2021 con las fases de priorización de la imagen lo cual les dio un costo total de 124.000.0000.000 millones de pesos, plata que en este momento no cuenta ninguna en las instancias del sector hábitat para la ejecución del programa de reasentamiento así están evaluando un informe de exposición de necesidades presupuestales para la asignación del recurso al sector Hábitat este informe esta todavía en la etapa revisión de ajustes y se está considerado hacer envío al Consejo de Gobierno para que pueda hacer aprobado el anteproyecto y obtener así el recurso puede ser no abordado. En este momento comenta que el Distrito no cuenta con este recurso para llevar a cabo a fin termino al plan de acción, se está revisando desde los despachos de ambiente como de hábitat las diferentes acciones, escenarios, fuente de financiación y una aproximación a posibles soluciones dentro de este análisis, dentro de este análisis que ha adelantado con hábitat han encontrado que hay algunas situación que dificultan de una manera importante la realización de un programa integral de esta magnitud y explica que todavia falta de control urbano donde específica, la evolución de los avances de las ocupaciones desde el año 2011 hasta el año 2020 han tenido diferentes tipos algunos años más críticos que otros pero la tendencia es al aumento, no hay un control urbano eficiente que permita detener las nuevas ocupaciones que no entrarían bajo en ningún caso al programa de atención integral del país, eso los lleva a que se tienen 1016 ocupaciones que vienen en incremento con estado actual de 1558 según el último reporte otorgado por SDH, realiza algunas observaciones por diferentes apreciaciones por parte sobre todo de la comunidad que se han tenido en diferentes escenarios intervenciones en las que se ponen sobre la mesa el tema del PAIMIS:

1. Recordar que el PAIMIS no es por sí mismo un programa de vivienda es una atención integral , ellos también como distrito tienen una feria de servicios institucional entre los cuales están las ferias para vivienda, los subsidios para atención de vivienda propia arrendamiento solidario, las tropas de secretaria distrital de integración social entre otras.

2. El PAIMIS No supe, limita ni restringe las acciones que por competencia deben ser adelantada desde las instancias de función y acción policiva. Es decir, el PAIMIS es un instrumento que podría tener un impacto de manera importante y positiva dentro del territorio, pero las acciones policivas tienen que seguir siendo adelantadas teniendo en cuenta las diferentes competencias de las diferentes entidades.
3. Es imperativo contar con acciones de control de nuevas ocupaciones que sean contundentes y permitan disminuir la presión por ocupación informal, donde requiere que se recuerde que en algunos sitios de la ciudad se ha tenido diferentes situaciones de reocupación es decir, ellos tienen que asegurar que una vez se implemente el PAIMIS no se vaya a tener preocupaciones de áreas que ya han sido liberadas en aras de la efectividad institucional y sobre todo el no decremento de los recursos públicos .
4. La Secretaria de Ambiente viene adelantando acciones de reservación y recuperación ambiental en predios adquiridos en el 2021, le están apostando al tema de adquisición predial sin embargo son procesos que no siempre dependen de las acciones administrativas de la SDA dado que dependen de los juzgados y sobre todo son predios que tienen que estar jurídicamente saneados y no pueden tener ocupaciones ilegales , esta es una limitante muy útil que los restringe mucho en su campo de acción pero importante menciona que a este tienen 18.7 hectáreas adquiridas las cuales están adelantando diferentes acciones de recuperación social ambiental, estos 2 predios recuperados que sumaban 118.7 hectáreas vienen siendo intervenidos a través del convenio uno queda en el polígono de Compostela y el otro queda en San Juan José Rondón cerca a la quebrada Rayanal que comenta el compañero al principio de la intervención

Y por último la Secretaria de Ambiente puede iniciar procesos de conservación y recuperación en predios adquiridos jurídicamente saneados o de previo acuerdo de conservación con propietarios privados, este último es muy importante sobre todo para el polígono 194, la Esmeralda donde ya tienen identificados los propietarios donde han tenido diferentes acercamientos y se han reunido en varias mesas de trabajo para lograr la suscripción de un acuerdo de conservación como se entiende es un predio de propiedad particular y ellos requieren el compromiso por parte del propietario para que las acciones de intervención ambiental sean sostenibles a través del tiempo lo que quieren es llegar hacer un muy corto periodo de duración necesitamos asegurar la sostenibilidad de las intervenciones que se realice.

Agradece a todos y queda atenta a cualquier duda que pueda presentarse.

El compromiso de la Secretaria Distrital de Habitat

A través del PAIMIS seguir adelantando las acciones de la manera más celera posible sobre todo para determinar cuál son esas estrategias que abordaría a la luz que en este momento no contamos con el recurso necesario para la implementación del plan de acción y seguro brindar el acompañamiento a la Alcaldía Local en todo lo que tiene que ver con alerta temprana de nuevas ocupaciones, este ejercicio se ha realizado de manera muy continua para el sector sobre todo de San German donde no hay vigilancia porque es un predio privado pero colinda con predios que han sido adquiridos por ellos y que cuentan con ese sistema de vigilancia

reitera darle celeridad al PAIMIS y por otra parte continuar con el mecanismo y alerta temprana y el apoyo de los procesos que se requieran desde la SDA.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA A Cargo del señor Juan Carlos Gómez.

Saluda a todos los participantes.

Comenta que desde la Secretaria de Seguridad han venido siempre haciendo el acompañamiento a todos los requerimientos que hace la Alcaldía Local en aras de prevenir estas urbanizaciones y estas ocupaciones ilegales así como las demás entidades y participando activamente del convenio 0699, con este fin se ha desarrollado una serie de actividades como lo son en las invasiones como es la Villa Juliana donde se atendió a comunidad de este sector, se les tomo información con relación a estas actividades allí, de estas más de estas se hizo una articulación con autoridades competentes con el fin de dar respuesta efectiva y contundente a esta comunidad, donde se han creado algunos reportes de seguridad de los cuales se les hace entrega a las diferentes fiscalías y a los investigadores que van adelantando este proceso con el fin de que a través de la fiscalía se puedan materializar y se puede judicializar estas estructuras criminales que se dedican a este tipo de urbanizaciones ilegales, lo mismo se ha hecho en los polígonos de san German donde continuamente se presentan reportes de seguridad y se van alimentando estas labores investigativas a la fiscalía a través de la información que es suministrada en muchas ocasiones por la SDA y se van actualizando estos delitos criminales de nuevas invasiones y demás.

Esta es una investigación que se ha está adelantando en la unidad de estructura de apoyo de la fiscalía de ERA bajo investigación judicial de la SIGIN sea remitido estos hechos, 6 impulsos que van dentro de la noticia criminal 110016000050201617054 y estamos a la espera que la fiscalía tome decisiones contundentes en relación especialmente a este tema donde se considera que cuentan ya con los suficientes elementos materiales para poder impulsar esta noticia y poder llevar a una imputación de cargos u órdenes de captura si es el caso a quienes han promovido allí esta invasión pero depende únicamente de la fiscalía, también se han hecho impulsos procesales a la noticia criminal 110016000049201406043 del polígono 094 que es colindancia a la Esmeralda donde también por parte de la secretaria y otras entidades se ha contribuido con suministrar y dar insumos para estas investigaciones donde se han identificado ya personas que han sido los promotores de dichas invasiones u ocupaciones pero están a la espera que sea la fiscalía que tome las acciones correspondientes y dentro de sus competencias para finalmente poder desenhebrar estas organizaciones criminales.

Se han hecho apertura de 2 noticias criminales en el sector de Tocaimita desde la secretaria se ha intercambiado permanentemente información, se desarticulo una estructura delincencial que se denominaba la torre, banda señalada de desplazar las familias para apropiarse de bienes y muebles y posteriormente venderlos se logró vincular el desplazamiento forzado urbano, venta ilegal de lotes, homicidios y otras actividades criminales, esa una influencia en el sector de Usme, en Compostela se materializaron 5 capturas por orden judicial, se realizó un acompañamiento de 16 operativos en el año 2020 de IVC, Aplicaciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana bajo el artículo 81 los polígonos de Usme siempre se ha estado acompañando los operativos que la Alcaldía Local ha estado liderando para realizar desmontes y demás desde el año pasado se

han realizado 33 capturas en situación de infraganti por delitos ambientales y urbanización ilegal y se realizaron alrededor de 500 desmontes de estructura, incautación de maquinaria de retroexcavadoras que han sido empleadas para el terroceo, el descapote de la vegetación nativa y se han realizado varias jornadas de reforestación en compañía de Secretaria de Ambiente, Alcaldía Local y colectivos ambientalistas.

Esas han sido básicamente las labores que se han realizado, como compromiso seguimos acompañando todas las actuaciones y actividades que defina la Alcaldía Local para prevenir y lograr neutralizar estas actuaciones y urbanizaciones ilegales, seguir tratando de ejercer control en medio de esas zonas.

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo Interviene

Le solicita en la posibilidad que la información explicada se pueda llegar algún correo electrónico a lo que el responde que sí.

Reitera 2 compromisos Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Continuaran realizando los acompañamientos a las actividades que desprenda la Alcaldía Local para seguir en esta prevención y neutralización de estas personas que se dedican a la invasión y la urbanización ilegal.

Continuaran adelantando impulsos procesales a estas investigaciones y continúan teniendo contacto en los diferentes fiscales e investigadores en aras de poder finalmente dar un resultado positivo en cuanto a la desarticulación de estas bandas que se dedican a patrocinar estas invasiones y organizaciones.

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO- A Cargo del señor Juan Carlos Rodríguez

Inicialmente saluda a todos los participantes.

Comenta que en este consejo de Gobierno Local de Usme, concretamente a la Secretaria Distrital de Gobierno se le estaba preguntando sobre en convenio 699 y sobre el protocolo de obligaciones ilegales informales en el año 2020 varias entidades se reunieron en las que estaban Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Secretaria de Ambiente, la Secretaria de Hábitat y la Secretaria de Gobierno y establecieron un protocolo a través del cual se podrían atender el tema de ocupaciones ilegales en el distrito, esta atención estaba basado en 2 escenarios el 1 se presentó en la primeras 48 horas que se puede actuar de forma muy rápida por información que se da a la comunidad, las JAC o por alguna de información de personas que les colaboren, una de las entidades que hacen presencia en el territorio la policía o la Alcaldía Local y la otra forma de activar el protocolo es cuando se va dar cumplimiento de inspector de policía y o una orden administrativa por la Alcaldesa Local en este caso, este protocolo este año la Secretaria Distrital de Gobierno lo está llevando como procedimiento del sistema integrado de gestión, de lo cual en este momento está haciendo objeto de análisis y corrección por parte de la oficina de Planeación, se espera que en lo que resta de este mes ese procedimiento ya este firmado y publicado en la intranet, el llamado al protocolo fue objeto de socialización a principio de año

por parte de la Dra. Laura Vélez antigua coordinadora del grupo funcional de ocupaciones y espacio público ,la Subsecretaria de Gestión Local de la Secretaria Distrital de Gobierno, para ellos se realizaron 2 cesiones para socializar el protocolo.

Continuando con lo relacionado al convenio 699, la Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Habitat, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia suscribieron un convenio interadministrativo en diciembre del 2020 cuyo fin tenia de colaborarles a las Alcaldías en temas de ocupaciones ilegales concretamente apoyándolos en los desmontes desde las ocupaciones , realizar huertas urbanas en los espacios que se haya hecho ocupaciones o en las que sean susceptible de ocupación.

Sobre el particular cuando se comenzó el convenio hubo una primera fase en la que el operador IDIPRON Empezó a organizar todo y a cómo iba a funcionar en este convenio, ya en la ejecución los miembros que conforman el comité de supervisores designaron unos polígonos priorizados atendidos por parte de ese convenio, al principio quedaron en la localidad de Usme los polígonos 194 los polígonos 227 es decir, La Esmeralda Yopal – Pedregal.

El día 24 de Agosto de 2021 la Alcaldesa Local de Usme solicito la priorización de los polígonos san German, Refugio el Portal Divino, Tocaimita Oriental, Cajita de los Soches, Compostela 1,2,3 colindancia Sierra Morena, dicha solicitud fue llevada al comité de supervisores del convenio 289 y esta solicitud fue aprobada por parte de los mencionados miembros siendo incluidos estos polígonos a la priorización del convenio 699 sobre el particular el Dr José Manuel Riveros Names Subsecretario de gestión local de la Secretaria Distrital de Gobierno remitió el pasado 11 de Octubre un memorando, 20212000354983 a través del cual le comunica a la Dra Mabel que la solicitud de los polígonos antes mencionados fue aceptado por el convenio interadministrativo 699 de 2020 y en vista de ello le solicita remitir amablemente el plan de trabajo para atender dichos polígonos esta solicitud ya se había tratado con el Dr Jairo y el Arquitecto William y se estaba construyendo, pero solicita el plan de trabajo lo antes posible, es importante mencionar que el convenio interadministrativa 699 tiene como fecha de vigencia el 30 de noviembre del presente año en virtud de ello todas las acciones que se puedan adelantar tienen que ser de forma muy rápida, mencionar que los polígonos 194 y 227 al ser priorizados la Esmeralda y Yopal Pedregal al ser priorizados en el convenio 699 fueron objeto de priorización de inspectores de Policía del factor local y en atención a ellos los inspectores de la localidad de Usme todos los procesos que tengan relacionados con estos polígonos tienen priorización en turno este acto administrativo fue proferido por el secretario Distrital de Gobierno

Agradece y queda pendiente a las preguntas en que haya lugar .

**Intervención Héctor Olarte DE LA SUBDIRECCION DE DERECHOS HUMANOS-
SECRETARIA DE GOBIERNO**

Comenta que no tienen más que a portar más allá de comprometerse a través de nuestro enlace territorial German Espinel a las diferentes actividades y acciones que lidere la Alcaldía Local y las Secretaria Distrital de

Gobierno y las demás instituciones presentes en el marco de la competencia que están bajo el decreto 411 de 2018.

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO- A Cargo del señor Juan Carlos Rodríguez

Especifica sus compromisos

1 La Subsecretaria de Gestión Local a través del equipo funcional de ocupaciones ilegales y espacio público continuara dando el acompañamiento a la Alcaldía como la ha hecho de forma permanente.

2 En este mes si todo sale de manera bien quedara suscrito el procedimiento que contempla el proceso de ocupaciones ilegales como debe abordarse en las 2 orbitas que presento y que como consecuencia de ello se impartirán capacitaciones en la localidad de Usme.

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo seguido llama al Coronel Helbert Benavidez el cual no responde.

Continúa con la lectura del Orden del día, por lo cual invita a la señora Alcaldesa Mabel Sua, si ella tiene alguna intervención o replica.

Ella comenta que después de haber escuchado a todas las entidades en su intervención a Integración social y demás que ha hecho un trabajo tan importante en territorio y a las demás entidades, quiere resaltar algunas cosas que han realizado no solamente en el marco del tema policivo sino el tema social que han hecho allí en el polígono y es que trabajado unos temas de participación, presupuestos participativos iniciativas de mujer y genero de empoderamiento de derechos en el marco de la oferta propia que tienen que hacerle al polígono sino en el marco del ejercicio de la garantía de participación, como se sabe ese territorio acoge una población importante indígena y afro y con ellos han trabajado en unas mesas de concertación para la construcción por ejemplo de la mesa local indígena y entre otras cosas para poder focalizar espacios formales de participación que permitan aterrizar y trabajar de la mano con las comunidades que están allí, el tema de las intervenciones en territorio de tal forma que en el marco de la ley y el marco de sus competencias se desarrolle siempre de la mejor manera en territorio

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo continua con el orden del dia

Preguntando a todos los asistentes si tienen aportes e intervenciones de otras instituciones.

Interviene el Dr Jairo Alfonso referente de Seguridad y Convivencia Alcaldía Local de Usme.

Manifiesta que quiere expresar 2 puntos

1 Hace una aclaración al Dr Juan Carlos con respecto al cronograma de las demás intervenciones en la cual especifica que ya se está realizando, donde precisamente hace una invitación extensiva es extensiva especialmente a la Secretaria del Hábitat y la Secretaria de Integración Social para la intervención que realizarán el día 15 en el polígono de San German donde ya se enviaron los correos y van hacer esta intervención para lograr organizar toda la información respecto a revisar que ocupaciones faltan por iniciar procesos en inspecciones de policía y a identificar los responsables, ya que ese es un problema que se tiene por el ámbito de la notificación y demás, ya que no saben que personas hacen estas ocupaciones, por lo tanto el día 15 se hará la intervención para lograr recaudar esta información y mirar otros aspectos generales y específicos de este polígono en actuación con el convenio 699 como lo menciono el arquitecto William, donde aclara que hay que realizar algunos ajustes a esas intervenciones pero ya está organizado, y la otra actuación esta para el polígono 126 donde ya enviarán a los participantes del consejo la convocatoria, para los otros polígonos se estará haciendo una revisión porque infortunadamente el polígono 227 que es el de Yopal –Pedregal se tiene inconveniente por falta de policía para entrar en este polígono es bastante complejo, el polígono de Compostela que es el 24^a al cual ya se le hizo una intervención en este año, sin embargo se revisara que tipo de intervención se realizara y comenta que la idea es que el convenio se pueda ampliar contando con la viabilidad de un grupo de reacción a disposición para ejecutar el artículo 81 de la ley 1801 y poder lograr detener a tiempo este equipo de estructuras antes de que se consoliden para evitar graves daños medioambientales, donde todas la secretarias saben los graves daños que han causado.

Como segunda instancia agradece a Jhon Edawrd Paez por la aclaración del arrendamiento solidario. expresando que cuando se realizan las intervenciones en esa ocupación las personas están muy interesadas en lo que se pueden beneficiar para que se salgan de esas ocupaciones, y extiende la solicitud para que los acompañen Integración Social y brinde todas las ayudas a estas personas que lo necesitan.

Interviene de LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR -Carlos Mario Aranguro

Expresa que habla dentro del marco de las competencias misionales y sus funciones queriendo precisar que durante los programas de reasentamiento que tiene la caja están únicamente destinados aquellas familias que habitan sectores de alto riesgo no mitigable que han sido diagnosticados por el IDIGER o también aplica su programa de reasentamiento cuando existe un acto administrativo que si lo ordene o hay una sentencia judicial con fin de salvaguardar el derecho a la vida. En consecuencia y en ese orden de ideas para estas ocupaciones una declaratoria de riesgo por el IDIGER, ni un acto administrativo que así lo ordene, ellos no pueden poner en marcha su programa de reasentamiento para esas familias, sin embargo advierten, dando un ejemplo que en el polígono del Parque Entrenubes, han reasentado a 326 familias pero porque esas familias tienen esa declaratoria de estar ubicados en zonas de alto riesgo y consecuencia para la mesa, el tema y el antecedente que se trata son las ocupaciones o asentamientos de carácter ilegal, exponen que están dispuestos a prestar su colaboración en la medida que se den los presupuestos legales para que intervengan como entidad y en ese orden de ideas quedan atentos a que se profiera si es el caso el acto administrativo y la designación de recursos para efectos de poner en marcha su reasentamiento, motivo por el cual como no se han dado esas circunstancias ,ellos dentro del marco de las entidades no pueden comprometerse ni hacer ninguna gestión más allá de reportar las familias que ya han sido sujeto de arrendamiento en esos polígonos.

Por último, se despide.

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo interviene

Seguido refiere si alguna otra entidad desea hacer intervención, para lo cual ninguna interviene por tal razón continua con el orden del día indicando que la Sra Alcaldesa no tiene replica en el momento y continua con la 5 punto que son aportes disposiciones y varios preguntado a los participantes si tienen alguna pregunta.

Interviene el Arquitecto William Pérez- Alcaldía Local de Usme

Donde manifiesta que se le dirigió un memorando al Dr. Andrés Márquez solicitado que se les asignara unos inspectores de policía para el parque Entrenubes en la medida que un inspector de policía este en los operativos y hagan presencia con ellos porque tienen la facultad de sellar obras o aquellas viviendas que estén en proceso de tipo administrativos, preguntándole si el Dr Juan Carlos Rodríguez si tiene respuesta del memorando en mención realizado hace un mes.

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO- A Cargo del señor Juan Carlos Rodríguez.

Le hace la solicitud del envío del número de radicado del memorando para poder hacer la averiguación correspondiente

Interviene Orlando Moreno- Gestor Territorial de la Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.

Comenta que le reportan que en la parte alta de la UPZ la Flora que colinda en JJRondon y arrayanes hay maquinaria haciendo excavación y ese predio tiene afectación con el tema del parque Entrenubes Cuchilla del Gabilan, explicando que ya se realizó visita en compañía del Dr Jairo Alfonso y el Arquitecto William Pérez y PONAL, Manifestando que la comunidad está preocupada ya que no tiene información si tienen documentación para realizar excavaciones o se trata de un tema de invasión en este predio, trata este punto para que se tengan en cuenta y las entidades que deban estar en el procedimiento y revisarlo.

Interviene el Dr Jairo Alfonso referente de Seguridad y Convivencia Alcaldía Local de Usme.

Donde solicita al señor Orlando que le envíe las fotos, informando que la policía le confirma que son maquinarias de la Secretaria de Medio Ambiente que hace parte del programa Entrenubes y solicita a la Señora Ángela que le ayude a coordinar ese tema y hagan la revisión lo antes posible. Porque le informan que ya estaban pasando tubería.

Reitera nuevamente la invitación a que se haga lo pertinente y le manifiesta al Dr Juan Carlos de Gobierno, que tienen una situación pendiente en el polígono 194 que es con el tema de la identificación y notificación a la comunidad indígena para que por favor les ayude hacer las coordinaciones pertinentes con asuntos étnicos ya que ellos alegan ser de jurisdicción especial, y se pueda coordinar con asuntos étnicos y ministerio del interior.

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO- A Cargo del señor Juan Carlos Rodríguez.

Donde responde que se le ayudara, pero le solicita el memorando a través del cual hacen la solicitud.

Seguido continua la PRESENTACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE A cargo de Ángela Hurtado

Confirma que la maquinaria no es de ambiente, solicitando que cuando se hagan esas apreciaciones primero se consulte a la entidad competente, y reitera que no tienen maquinaria pesada en el sitio, comenta que reviso las fotos enviadas por el señor Orlando y efectivamente no les pertenecen.

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo Interviene preguntando si alguien más desea intervenir, continuando con la lectura de los COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

- Colaborar con la Planimetría para operativos del FDLU
- Realizar presencia en los operativos.
- Seguirán realizando acompañamiento comunitario a familias con todo el tema de subsidios para vivienda.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Brindar atención y acompañamiento a convocatorias y ofertas de su competencia a la comunidad en los operativos que realiza el FDLU.
- Suministro de apoyos, bonos canjeables y seguimiento a estrategias de construcción de proyectos de vida en población juvenil y mujeres.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

- Dar celeridad en las acciones del plan de acción del programa PAIMIS.
- Brindar acompañamiento y apoyo a la Alcaldía local de Usme en los procesos de las actividades de alerta temprana en relación a las ocupaciones ilegales en la localidad.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Realizar acompañamiento en las actuaciones para la prevención de urbanizaciones y ocupaciones ilegales ejerciendo un mayor control en todas las zonas de la localidad, dando impulso a todas las investigaciones que se impartan.

SECRETARIA DE GOBIERNO

- En acompañamiento con la Subsecretaria de Gestión Local se continuará con el acompañamiento a los procesos que adelante la Alcaldía Local de Usme.
- En este mes quedara suscrito el procedimiento que contemple el proceso de ocupaciones ilegales y se impartirán capacitaciones en la localidad de Usme.

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO- A Cargo del señor Juan Carlos Rodríguez.

Expresa que queda pendiente la remisión del Plan de Trabajo de los polígonos priorizados.

La Secretaria Técnica la Dra Mónica Sotelo dando cierre a la sesión del 3 consejo Local de Gobierno, informando que la Sra Alcaldesa Mabel Sua les envió un saludo de agradecimiento por la asistencia y participación a este consejo Local. Recordando a todos los participantes que diligencien el link de asistencia, dejando en el chat su correo y teléfono por si los asistentes necesitan alguna clase de información.

Se despide y da agradecimiento

Agradecimientos y despedida por los asistentes.
Siendo las 11:26 del día se da por terminada la reunión del consejo de gobierno.

Elaborada por: Ingrid Paola Ramirez

Fecha de la próxima reunión: Diciembre de 2021

Lugar de la próxima reunión: Virtual